



"Por la cual se Actualiza a versión Tres (3) el **PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL** del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E."

LA GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 del año 2000, Art. 21, establece que Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos contemplando el uso de tecnologías.

Que, se ha estructurado la Gestión Documental de Colombia a través de normatividad según se relaciona a continuación: Acuerdo 060 de 2001; Ley 734 y Acuerdo 042 A.G. de 2002; Ley 794 CP Civil de 2003; Ley 962 Anti trámites de 2005; Ley 1437 C.P. Admitivo. - Ley 1474 Estatuto anticorrupción de 2011; Ley 1564 (Cod. Gral. Proceso), Ley 1581 (Prot. Datos), Decreto 019 (AT), Decreto 2364 (Firma Elec.), Decreto 2482 (MIPG), Decreto 2578 (SNA), Decreto 2609 (PGD), Decreto 2693 (GEL), Directiva Presidencial 004, Circular Externa 002, Circular Externa 005 de 2012; Acuerdo 04 Elaboración, Presentación, Evaluación, Aprobación e Implementación de TRD y TVD, Acuerdo 05 Clasificación, Ordenación y Descripción de 2013;

Que, la Responsabilidad frente a la Gestión de Documentos por parte del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se define asociada a la actividad administrativa del Estado, Al Cumplimiento de las funciones y Al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado, y por ende a la normatividad de le rija al respecto.

Que, Como responsables de Fondos acumulados Históricos y Archivos únicos para el patrimonio histórico del país, en concordancia a las normativas cambiantes pero complementarias a la implementación del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, es deber del Sanatorio de Agua de Dios ESE, actualizar y adoptar los nuevos lineamientos que se definen asociados a la actividad Archivística de la Institución y del Estado Colombiano.





Que, la Elaboración del Programa de Gestión Documental y su actualización es de carácter Obligatorio para el Sanatorio de Agua de Dios ESE, en su calidad de entidad del Estado,

Que, es necesario actualizar el PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL del Sanatorio de Agua de Dios ESE, acorde con lo dispuesto para el efecto por la normatividad vigente y relacionada al mismo, el cual será el que adopté la presente resolución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: El Programa Gestión Documental para el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., es un proceso archivístico sistemático encaminado a la eficiencia, eficacia y a la verdadera organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su disposición final. Teniendo en cuenta lo cambiante de la normatividad y exigencias del medio, se debe contemplar el uso de nuevas tecnologías y soporte en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos sin interesar la naturaleza órgano-funcional de la entidad. El SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., procede a actualizar en tercera (3) versión el PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL – PGD; dando cumplimiento a las exigencias que se plasman a través de las normas como lineamientos del estado en construcción de la Política, la Administración y construcción de la Institucionalidad pública.

Los archivos a medida que son intervenidos han generado la necesidad de adaptarlos a los nuevos tiempos, a redefinir periodos de intervención frente a su función y modificar las estrategias de intervención, control para satisfacer las necesidades de los usuarios. La archivística, al igual que la teoría de cualquier otra disciplina, evoluciona y crece continuamente.

Es esta condición la que nos obliga a actualizar tipos documentales como es el PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD, al identificar las condiciones y situaciones reales de los documentos, sus características, la finalidad y soporte histórico que esto representa para la Institución, aprovechando la fortaleza que representa para el Sanatorio de Agua de Dios, el Municipio de Agua de Dios, el País y el mundo entero.





ARTICULO SEGUNDO: Actualizar el PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL en Versión tres (3) del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., con el siguiente Contenido:

CARATULA	¡Error! Marcador no definido.
 UNIVERSALIDAD DEL PROGRAMA DE GESTION 	
DOCUMENTALiError! Marcador no definid	
1.1 INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.2 JUSTIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.3 OBJETIVO GENERAL	
1.4 OBJETIVO ESPECIFICO	
1.5 ALCANCE	¡Error! Marcador no definido.
2. PROGRAMAS ESPECÍFICOS	
.¡Error! Marcador no definido.	
2.1. Programa de Normalización de formas y formularios electró	nicos¡Error! Marcador no
definido.	
2.2. Programa de Documentos Vitales o Esenciales	
2.3 Programa de gestión de documentos electrónicos	
2.4 Programa de archivos descentralizados	
2.5 Programa de reprografía	
2.6 Programa de documentos especiales.	
2.7 Programa seguridad de la información	
2.8 Plan Institucional de Capacitación	
2.9 Programa de Auditoría y Control	
3. ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOC	UMENTAL
¡Error! Marcador no definido.	AA DE OFOTION
4. REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAM	
DOCUMENTAL	jEr
ror! Marcador no definido.	
5. INSUMOS DE FUNCIONAMIENTO	l Maraadar na dafinida
iError 6. CONTEXTO	! Marcador no definido.
ORGANIZACIONAL	Errorl Moroodor no
definido.	IEITOT! Warcador no
Estructura	
Administrativa	:Errorl
Marcador no definido.	
7. PERCEPCION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUN	MENTAL DEL SANATORIO DE
AGUA DE DIOS	TENTAL DEL GANATORIO DE
E.S.E	:Errorl Marcador
no definido	perior indicador





PROCESOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., ACORDE AL DECRETO 2609/2012 Y DECRETO 1080 -Cap.V.....¡Error! Marcador no definido. DIAGNOSTICO.....jE rror! Marcador no definido. ARMONIZACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....jError! Marcador no definido. 11. BIBLIOGRAFIA.....iE rror! Marcador no definido. 12.ANEXOS.....**jE** rror! Marcador no definido. Anexo 1. MARCO LEGAL...... ¡Error! Marcador no definido. Anexo 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS según TRDiError! Marcador no Anexo 3: GLOSARIO ARCHIVÍSTICO......jError! Marcador no definido. Anexo 4: MATRIZ DOFAjError! Marcador no definido. Anexo 5: RIESGOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL...... ¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO TERCERO: Los diferentes Grupos Internos de Trabajo y unidades funcionales del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, se ajustaran al PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL en su 3ra. Versión.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Agua de Dios - Cundinamarca, a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).





ESPERANZA INES ROJAS GUTIERREZ Gerente

Proyectó: María Teresa Rincón Sánchez – Archivo Central Reviso: Dra. Helda Carrillo – Asesora Jurídica

Originales firmados que reposan en el archivo institucional.